



San José, 16 de abril de 2020
MICITT-DVT-OF-169-2020

**Señor
Rodrigo Arias Camacho
Rector
Universidad Estatal a Distancia**

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo. Hago referencia al oficio N° R.286-2020 de fecha 24 de marzo de 2020, mediante el cual solicita se suspenda el cobro por descarga para garantizar el acceso de la ciudadanía a las redes.

Al respecto, me permito indicar que esta coyuntura generada por el COVID-19, ha mostrado el invaluable aporte que brinda el sector telecomunicaciones como un pilar fundamental para el desarrollo del país, permitiendo que las personas continúen realizando sus labores cotidianas y a la vez atendiendo las restricciones que las autoridades de salud han promulgado para proteger a la población.

Desde la declaratoria por parte del Gobierno de las primeras acciones dirigidas a la atención requerida ante la situación del COVID-19, el MICITT gestionó la conformación de una mesa de trabajo con los operadores de telecomunicaciones como un espacio para articular e identificar acciones y medidas a desarrollar desde el sector en aras de hacer frente a varios elementos que procedo a enumerar:

1. Asegurar y mantener la robustez de las redes de telecomunicaciones en el país, en aras de contar con las carreteras virtuales adecuadas a la creciente demanda.
2. Identificar las necesidades de servicios para dar continuidad, mediante el teletrabajo, a las actividades del sector público y privado, con el fin de no detener la productividad del país



3. Identificar el comportamiento de los suscriptores para crear los eventuales planes y escenarios con alternativas viables y sostenibles que nos permitan apoyar a las personas en condición de vulnerabilidad que se ven más afectadas por esta coyuntura.

Asimismo, se ha logrado el apoyo para el envío masivo de mensajes de texto con recomendaciones sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud a todos los clientes, se mantiene libre de costo las llamadas a la línea de atención 1322, se ha impulsado lo que se conoce como zero-rating para que los usuarios puedan navegar sin consumir datos en diversos sitios Web como son el Ministerio de Educación Pública (MEP), la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el Ministerio de Salud (MS), Presidencia de la República y Pura Vida Digital.

No omito manifestar que agradecemos nos haya informado sobre la situación que se presenta con los estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, y estaremos valorando cuáles otras acciones se pueden desarrollar para apoyar a esta población.

Cordialmente,

Edwin Estrada Hernández
Viceministro de Telecomunicaciones

Cc.

Señor Luis Adrián Salazar Solís, Ministro, MICITT

Señor Sebastián Fournier, Representante ante la Comisión Mixta de TV Digital.



Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA Apartado Postal:
5589.1000. Tel: 2211-1299 / Fax: 2211-1280

Correo Electrónico secretaria.telecom@micit.go.cr
www.micit.go.cr

2 de 2